MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 59-2017

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 24 de octubre de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras..

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
-

Agenda
Sesión ordinaria N° 59-2017
Martes 24 de octubre 2017, 5:00 p.m.
SALA DE SESIONES JUAN RAFAEL MORA PORRAS

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 56-2017
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de informe de resultados sobre el funcionamiento de las unidades pedagógicas y las instituciones de Educación General Básica, en el marco del acuerdo 05-30-2015, por parte de los señores Patricia Mora y Reynaldo Ruiz, de la Dirección de Planificación Institucional.

5. Informe para conocimiento de la modificación presupuestaria según Acuerdo del CSE N°. 05-48-2017, de fecha 31 de agosto de 2017 y Decreto N° 40540-H, de contingencia fiscal.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

Sesiones de noviembre

Miércoles 1, Lunes 6, martes 7, lunes 13, lunes 20 y martes 28

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy martes 24 de octubre de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-59-2017

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy martes 24 de octubre de 2017.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del Acta N° 56-2017

Se revisa y analiza el contenido del acta Nº 56-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-59-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta Nº 56-2016 celebrada el día 12 de octubre de 2017 con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones.

a. Comisión de Planes y Programas

No hay dictámenes

b. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No hay dictámenes.

c. Comisión especial de Política Educativa.

Señor Manuel A. Bolaños: compañeras compañero vamos a brindar informe el número dos de la comisión ad-doc. que fue creada para conocer del borrador de una eventual política educativa y dictaminar para la discusión final que llevara cabo oportunamente este Consejo con el ruego de que si las compañeras integrantes de la comisión lo tienen a bien ampliar lo que indicare a continuación.

En primer lugar se entregó conforme se dijo el borrador de la propuesta de la eventual política y me van a escuchar siempre hablar de eventual política porque es un tema en discusión y es un borrador no un tema agotado ni acabado; ya se les entregó a todos conforme se comprometió la comisión y se ha hecho llegar.

La comisión está en este momento trabajando muy puntualmente en temas concretos como lo dijimos la comisión tiene dos aristas el análisis profundo de este borrador y la verificación con expertos en los diversos ejes temáticos lo cual me place hoy informar que ya hubo acceso a esos expertos, una gran complacencia que en su mayoría no dudamos que al final van a hacer todos, están mostrando complacencia de participar muy buena noticia, ya se enviaron las notas respectivas el viernes se editaron y se enviaron las notas, pero no solo las hemos enviado indicando la especificidad del trabajo que se quiere de cada uno si no que le estamos dando un plazo porque si no esto nos vamos a quedar ahí en el trabajo, el plazo es el primero de noviembre pero no solo y eso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es muy importantes decirlo y que conste en actas, ese primero de noviembre no sólo esperamos respuestas puntuales que se yo con la experta en educación inicial, los cuales ya tienen el borrador, entonces aprovechando no vamos a venir antes para trabajar Doña Astrid, doña Helvetia, este servidor y el acompañamiento técnico respectivo que Doña Giselle ha estado colaborando mucho con todos ellos, en un conversatorio que esperamos que los resultados sean más que positivos por la espertiz de cada uno y por la importancia que el tema se tiene. Antes este buenos volveremos a sesionar puntualmente, esté jueves tendríamos suficientes elementos para la propuesta que vamos a dar ante todos ustedes, estaremos informando oportunamente Si Doña Astrid, doña Helvetia quieren ampliar en estos términos creo que la comisión como era esperar estamos trabajando muy a fondo y con aspectos muy particulares de lo que estamos buscando, toda vez, que quede claro ante el Consejo que lo que se va a hacer es una propuesta ya puntual de la comisión ad-doc ante este Consejo para la discusión correspondiente, por el momento estamos trabajando con un documento borrador.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros y compañeras no sé de Don Manuel y compañeras en qué momento será al final de como miembros del Consejo podamos hacerles algunas observaciones al documento, si está planificado un momento o si está al final.

Señor Manuel A. Bolaños: hoy lo que usted plantea lo comentamos, que desde luego están abiertas las puertas para que desde el momento que recibieron la propuesta que ese era el fin, que ustedes nos hagan llegar cualquier información para ir adelantando procesos, desde luego estamos entre compañeros y toda la anuencia de escucharlos y ojala hayan muchas observaciones.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: yo quiero agradecerle mucho a Don Manuel y a doña Helvetia , doña Astrid, el trabajo tan serio que está desarrollando la comisión, veo que siguen avanzando y le agradezco ese llamado a que todos los miembros del Consejo hagamos llegar nuestras inquietudes para que de la manera más temprana que ese sería el objetivo, lo más temprano posible tengan nuestros insumos, nuestras preocupaciones de manera que los colegas las puedan incorporar, además me complace mucho que tengan esa respuesta tan positiva de las personas expertas que ustedes han decidido invitar, eso muestra que hay un interés a nivel nacional en la política educativa, es una muestra más, muchas gracias y nuestro agradecimiento a la comisión, creo que puedo hablar en nombre del Consejo que les agradecemos que nos estén dando estos informes periódico y que ya

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

desde el envío del documento la semana pasada que nos sintamos con toda la amplitud para que les hagamos llegar las observaciones.

ARTÍCULO 4

Presentación de informe de resultados sobre el funcionamiento de las unidades pedagógicas y las instituciones de Educación General Básica, en el marco del acuerdo 05-30-2015, por parte de los señores Patricia Mora y Reynaldo Ruiz, de la Dirección de Planificación Institucional.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Muy buenas tardes, le damos una cordial bienvenido a don Reynaldo Ruiz, director de la Dirección de Planificación Institucional, quien nos acompaña y con él parte de su equipo, Patricia Mora, Róger Ureña y Erick Montoya, nos da mucho gusto tenerlos por acá en el Consejo Superior de Educación y darles la palabra. Estamos cumpliendo un acuerdo del CSE en relación con las unidades pedagógicas y las instituciones de educación general básica.

Señor Reynado Ruiz: Buenas tardes a todos, mi nombre es Reynaldo Ruiz, estoy a cargo en este momento de la Dirección de Planificación Institucional y a disposición a partir de este momento. En efecto nuestra participación se enfoca sobre una solicitud que tenemos del CSE del año 2015, en el cual nos solicita un nuevo estudio para valorar el funcionamiento de las unidades pedagógicas y las instituciones de educación General básica dentro del sistema educativo.

En el año 2016 el Despacho del Viceministro de Planificación Institucional y coordinación regional le solicita a la Dirección de Planificación Institucional con colaboración de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional y el departamento de Desarrollo de Servicios Educativos, el cual lidera doña Patricia Mora Céspedes, a realizar el nuevo estudio y delimitar un nuevo alcance, debilidades, fortalezas, retos, algunos rubros o aspectos a robustecer en estas figuras de la modalidad del sistema educativo en el cual en el presente estudio vamos a exponer algunas conclusiones y recomendaciones que los compañeros gentilmente nos han preparado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Seguidamente se realiza la presentación por parte de la señora Patricia Mora, Róger Ureña y Erick Montoya y luego se hacen los siguientes comentarios.

Señor Manuel A. Bolaños: No oculta manifestar e incluso es conocido por algunos actores educativos que en lo particular no he compartido mucho las unidades pedagógicas por eso al final de la exposición creo que se nos da un tema de alto vuelo de análisis cuando se nos dice que carecen de marco jurídico, hay que datarlos de marco jurídico, yo alguna vez hable con Fernando que le hice una consulta al respecto y la pregunta es si queremos preservar estas unidades pedagógicas, yo no me planteó el marco jurídico si no hay claridad en cuanto a lo que se pretende con esas unidades pedagógicas comprendo y conozco como nacieron algunas y porque están de esa forma, porque se comparte primaria con secundaria, sé que hay diversos problemas en esa mancomunación de dos unidades pedagógicas que no siempre han respondido de la mejor forma, señora Ministra esa necesidad de marco jurídico ante algo que se ha venido cuestionando y ante el cual yo mismo me pronuncie el año anterior que se quería abrir en una comunidad y no por nada en particular pero yo me planteaba como en un distrito de Santo Domingo de Heredia, que tenía colegio acá y colegio acá además de que había tres colegio más que Santo Domingo esta privilegiado en eso, tiene dos colegios técnicos y colega académico, colegio semioficial, un liceo del este que es técnico y el nuevo colegio que inauguramos el edificio hace poco con la señora Ministra, cuál era la necesidad de una unidad pedagógica en medio de aquella opción educativa que era tan amplia que había donde escoger una u otra. Uno muchas veces entiende también que se pueden dar intereses de otra clase, que no me corresponde analizarlo ni pronunciarme sobre ello, pero entonces yo si quisiera en lo que corresponda y de cara a la decisión administrativa porque también conozco que la separación es un tema presupuestario sobre todo fundamentalmente, se necesitan nuevos códigos, personal docente es un tema de infraestructura, es un tema de programas de equidad, de cómo llegar con más bonos, más becas, más transporte, si yo entiendo todo ese proceso, alguna vez estuve por aquí entonces creo que lo entendí en algún momento, entonces esa circunstancia la comprendo, pero supedito y con esto termino que el tema de análisis de un eventual marco jurídico tendría que ser parte de una definición al respecto, que no lo queremos si no está por ahí dirigidas las baterías cuál es la necesidad de ese marco jurídico, sí lo queremos y se va a dar y es una opción viable que uno no la comparta tal vez mucha gente si la comparte, entonces si hay que determinar cómo dar ese marco jurídico, como emitir directriz, aqui nosotros hemos descubierto muchas cosas en este Consejo como hay muchas modalidades educativas que nunca se les aprobó el plan de estudios y que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

gracias al esfuerzo de esta Administración se están subsanando modalidades educativas como colegios que vimos en la última sesión, colegios deportivos no tienen programa aprobado, colegios ambientalistas no tienen programa aprobado por el Consejo, entonces esos temas que no dejan de ser muy diferentes a unidades pedagógicas que no tienen marco jurídico y van por el mismo lado, la definición si la queremos, por ejemplo ahora ya trabajamos gracias a una propuesta muy particular que nos trajo don Fernando de los colegios deportivos y ya estamos dotando de una estructura no solo en la malla curricular sino la reforma al reglamento que está publicado y que los creó, que es donde hay que insertarlo, pro ahí ya el Consejo tomó una decisión que dijo vamos para adelante entonces se hizo el cambio.

Señor Kenneth Salas: buenas noches compañeros y compañeras que placer verlos, en la misma línea de don Manuel a mí me llama poderosamente la atención porque cuando se vio esta discusión en el 2015, se partió de la carencia de la base jurídica legal de las unidades pedagógicas y las IEGB, y por lo menos se aborda en esa oportunidad que había nacido por la necesidad de continuar o darle continuidad a la oferta educativa que en su momento fueron hasta tercer ciclo, ya después una apertura más grande e incluso algunas llegaron hasta la educación diversificada incluso a la educación especial en fin, porque en su momento era una necesidad la falta de instituciones en las diferentes comunidades, no obstante se analizó en ese momento la problemática que a lo interno de estas instituciones se dan, o sea existe primer ciclo y segundo ciclo en instituciones específicas para esa oferta. Cuando se dio esto se comenzaron a ver los problemas que se gestaban a lo interno de las unidades pedagógicas, el caso que expone don Manuel, un caso que se dio también hace pocos años en la Unidad Pedagógica del Roble, una niña que ,murió, en fin. Yo creo que se han analizado aquí y como decía Don Manuel me copió la idea, se han analizado situaciones de la misma naturaleza pero que al fin y al cabo obedecen a una institución que cobija un solo grupo etario, los colegios deportivos, los colegios artísticos, los colegios ambientalistas, pero repito que cobijan un solo grupo etario, en este caso son dos y hasta tres grupos etarios, cuando hablamos de unidades pedagógicas que tienen preescolar, primer ciclo, segundo ciclo y que tiene educación de adultos yo creo que si obedece un análisis muy pormenorizado con respecto a la continuidad o sea a estas alturas en una comunidad donde solo existía un colegio y tenía que ir ahí todas las escuelas de captación de esa comunidad ahora como dice Don Manuel hay tres colegios y diferentes ofertas, hay colegio técnico, hay donde escoger incluso, para mí estaría superado el asunto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramírez: buenas noches compañeros. Me parece que Don Manuel ha resumido muy bien el aspecto o sea la gran pregunta que nos hacemos nosotros como integrantes del Consejo es si la Administración quiere normar las unidades pedagógicas o no, o sea si quiere tener un fundamento como dice legal y jurídico para el funcionamiento de algo que como dice la compañera ha estado desde 1973 sin ningún fundamento jurídico, funcionando en el Ministerio de Educación Pública, entonces si quisiera normarlo y si quisieran realmente crear como una modalidad educativa las unidades pedagógicas pues ya me parece que si sería completamente de competencia del Consejo entrar a analizarlo, si no lo más probable que va a quedar ahí hasta que alguien le ponga el cascabel al gato y separe las cosas.

También quisiera referirme que yo creo que las cosas no son del todo malas, tenemos que recordar también que tenemos un mandato constitucional que nos dice que la educación es sólo un proceso, desde la preescolar hasta la universitaria que es integrado, o sea la sociedad nosotros no vivimos separados de manera etaria, vivimos integrados en una sociedad y todos nos relacionamos. Yo creo que en el grave problema que tenemos y a lo que nos han reflejado estos estudios muy claro es que no son ni instituciones de primaria ni instituciones de secundaria pero en el Ministerio de Educación nosotros tenemos solamente el chip de primaria y de secundaria, entonces no podemos pensar en otra cosa diferente o sea si quisiera crearse unidades pedagógicas me parece que tiene que ser algo que no puede tratarse como primaria ni cómo secundaria es una modalidad completamente nueva, independiente con una serie que estos instrumentos de estas investigaciones han detallado muy claramente cuáles son las debilidades y también cuales son las fortalezas o sea cómo algo completamente aparte y nuevo que tiene que incursionar en el sistema educativo, si estamos trabajando precisamente en contra de la agresión, en contra del bulling, en contra de un montón de situaciones, a mí me parece sumamente interesante poder verlo pero como le digo ya eso sería un análisis como dice Don Manuel más de fondo si es que realmente hay interés en la Administración en crear esas unidades, si no va a quedar de esa manera.

En algún momento nosotros me parece que cuando se discutió tema hasta hacíamos referencias y aquí le decía a don Fernando que había otras instituciones que tienen una gran facilidad que son las escuelas PROMECUN, que tienen recursos humanos asignados que se pueden fácilmente ver en un tipo de esta modalidad, pero eso sería una eventualidad, así que les agradezco mucho la intervención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Fernando López: Buenas tardes a todos, yo he de decir que no estaba aquí cuando se vio la primera incursión, entonces verdad aparte de eso no tengo en la región educativa que dirijo ninguna de estas instituciones, de esta modalidad y fue que yo recuerde antes de llegar a Alajuela era la de Turrúcares nada más y después de una serie de huelgas y problemas se separaron la escuela por un lado y el colegio por otro pero fue antes de llegar yo a Alajuela, por dicha no me tocó llegar a resolver esos enredos. Me queda claro entonces que las IEGB no son creadas por el Consejo Superior de Educación solamente para efectos de reafirmación. Que se tome en cuenta la opinión de los actores tanto de las unidades pedagógicas y las IEGB.

Ustedes hablan de capacitación para centrarme un poco en el estudio porque algunas de las otras cosas que ya han dicho los compañeros que me han antecedido en la palabra me parece que son de forma en cuanto a la parte jurídica y de más de lo que quiere el Ministerio o no con esto, entonces a mí me gustaría tal vez que nos digan capacitación en qué, número uno, y lo otro es que cuando se habla de separar estas instituciones tal vez que me especifiquen a que se refieren con separar, número dos y tal vez la tercera que va muy enfocada a lo tanto don Reynaldo como doña Patricia y los demás compañeros conocen, es más que todo una inquietud; el Ministerio de Educación Pública no sobrepasa en cuanto a población escolar el millón de estudiantes tengo entendido y esa es una cifra que posiblemente en algún momento se superó levemente pasando el millón de estudiantes en algún momento, no obstante la situación demográfica que estamos evidenciando y lo que está afectando no solamente a nuestro país sino a muchos países del mundo nos lleva a tener que valorar y revisar algunas acciones. Yo veo que por ejemplo el presupuesto en cuanto a la carga funcional referida propiamente al recurso humano no disminuye más bien aumenta, pero tenemos menos estudiantes entonces es una adecuación que a veces a uno se la preguntan y uno no haya como contestarla porque sí vemos el tema de las unidades pedagógicas y las IEGB en algún momento como mencionaron ustedes surge la idea de establecer este tipo de instituciones no solamente también con lo que plantea en el 72 con el plan nacional de desarrollo si no que se retoma luego en otro administración con el afán de atender el tema de la deserción porque había una sobrepoblación estudiantil pero ya no la tenemos, o sea ya estamos viviendo otras realidades. SI yo le digo que por ejemplo el Instituto de Alajuela en algún momento llegó a tener 22 sétimos hoy en día ya no los tiene y esas situaciones podemos analizarlas por ejemplo un liceo León Cortes Castro en Grecia que en su momento llegó a tener 18 sétimos hoy en día no los tiene, pero sin embargo, la carga del presupuesto enfocada en esa parte no disminuye más bien yo no sé cómo hacen los compañeros Reynaldo y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Patricia y esta Dirección para sacar adelante la demanda incesante que a veces ya no es solamente por las necesidades que requieren las instituciones sino propiamente por los recursos de amparo que están muy de moda verdad Doña Patricia, ya ahora es la Sala la que le manda al Ministerio que habrá un código en tal lado, no por la necesidad, por la cantidad de estudiantes sino porque hay una necesidad específica de o dos estudiantes, me ha tocado verlo en Grecia, y de allí la necesidad del comentario o sea hasta dónde va a llegar esto porque el Ministerio con toda la situación fiscal que vivimos como país eso sin decir otro tema que no viene al caso que es la planilla de los famosos reubicados, que solo en Alajuela hay casi mil reubicados.

Señora Helvetia Cárdenas: Compañeros yo quisiera agradecer esta presentación y rescatar algunos aspectos propios de un estudio de opinión que me parece fundamental y que el equipo de trabajo lo que hizo fue responder justamente a la petición o al acuerdo más bien del Consejo Superior de Educación.

Me llama la atención a mí en dos momentos de las conclusiones que presentan ustedes una que podríamos verlo desde lo positivo y son las condiciones de acceso que se logran y ahí estaremos hablando de la equidad y que en consecuencia hay bajos niveles de deserción que eso lo podemos ver como una fortaleza, pero inmediatamente viene otra conclusión que hace alusión a la falta de integración entre los ciclos y yo creo que esa si es muy de fondo para nosotros, entonces en la misma línea de lo que plantean los compañeros creo que esa es una porque aquí el acuerdo es para que con esta presentación el Consejo tenga insumos y elementos de juicio más amplios para tomar decisiones pertinentes con respecto a este tipo de instituciones educativas y ahí es donde yo quisiera poner el punto, realmente y también Don Fernando ahora lo acaba de señalar, en el momento que surgen este tipo de instituciones cual era la realidad que teníamos en eso momento y cuál es la realidad actual que tenemos, entonces si no hay integración y lo que se quería era la integración y que también lo señaló muy puntualmente y perfectamente Don Ricardo nosotros tenemos ejemplos y buenas prácticas en instituciones privadas donde hay unidades pedagógicas muy consolidadas y con muy buen suceso en su accionar pero realmente logran esa integración en todos los niveles que creo que este señalamiento a mí me parece muy importante porque igual después ustedes hacen un señalamiento y lo colocan como situaciones que los actores participantes indican que son las mismas falencias o las mismas situaciones de otras instituciones que no se diferencian en nada a una unidad pedagógica como el rendimiento académico o como los problemas como el poco involucramiento de las familias entonces yo creo que

ahí es donde tenemos que tener bastante agudeza en estos resultados para tomar decisiones, agradecerles mucho.

Señor Reynaldo Ruiz: Muchas gracias a todos por las observaciones tan valiosas que nos han puesto sobre la mesa. En efecto coincidimos casi en la totalidad de sus apreciaciones, si queremos preservarlas o ese es el fruto que nos tiene acá, es la pregunta que queremos saber.

Sobre ventajas y desventajas como todas las instituciones, creo que el estudio no nos desnuda ni tampoco nos evidencia que una unidad pedagógica o un instituto de enseñanza general básica no está cumpliendo su función que es dar el servicio educativo a una población estudiantil que en ese momento lo está necesitando sino más bien que en su momento fueron creadas por alguna necesidad que hubo, que las condiciones cambiaron originalmente a lo que vivimos en la actualidad estamos en lo correcto.

Me quedo con una apreciación muy interesante que hace don Fernando López, en efecto el bono demográfico baja y no solo acá en este país, sino a nivel mundial, entonces que pasa, a veces, digamos en regla de tres, si baja la población estudiantil, por qué no bajan los recursos, pero vayámonos a años atrás, cuántos niños atendía un docente, 30, 35, 40 alumnos, cuantos puede atender ahora, 15 o 20 alumnos, entonces en condiciones tan como el clima de este país, Zona Sur, Vertientes algunas que en donde tener a tanta cantidad de población estudiantil metidos en una aula es demasiado incómodo y demasiado no tolerante tanto para los alumnos como para el personal docente, en donde tal vez la calidad de la educación o sea la más idónea porque estar 40 niños en este momento en una aula y dar una atención individualizada, casi que estamos pidiendo milagros.

En este momento que podemos hacer o que se está haciendo, sensibilizar rangos de matrícula para poder tener una opción más individualizada a la hora de atender la población estudiantil entonces por ahí el bono demográfico baja pero estamos dando una atención más personalizada a la población estudiantil de ahí que no podemos venirnos en cascada y decir bueno ya no tenemos 30 por sección verdad rebajemos un código y sigamos atendiendo los mismos 30 pero no, ahora no, ahora tenemos la posibilidad de que en este momento dado que manejamos la planilla más grande del gobierno central en este momento podemos ir ya enfocados a una tensión en dónde vamos a dar más calidad, una atención más individualizada del estudiante y todavía darle en donde estén fallando más fortalezas, por ahí tal vez que el desplome de recursos no se vea en la medida desproporcional que deberíamos verla, que en ese momento anteriormente teníamos tantos alumnos pero en este momento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

podemos atender a menos alumnos pero con una mejor calidad. Yo estoy muy de acuerdo también de la apreciación que hizo don Fernando, en este momento tenemos lo que son, otro poder de la república que es la Sala Constitucional, que en este momento ya quita y pone recursos, más bien los deja o los incrementa y no por un grupo de poblaciones estudiantiles sino por una o dos persona que no quiere decir que no tengan derecho al acceso, no quiere decir que no tengan el derecho a la educación porque imposible ya constitucionalmente estamos obligados a eso, pero en este momento nosotros abundamos en modalidades de atención entonces creo que aquí es un poco ver a cual modalidad o a cual centro educativo se asemeja las necesidades de 1, 2, o un grupo de estudiantes.

Muchas de las inquietudes creo que ustedes mismos coordinan o coinciden entre las preguntas que nos realizan pero gustosamente se las vamos a dejar calificada ya por escrito para una toma de decisión de autoridad superior como son ustedes próximamente.

Señora Patricia Mora: Con respecto a la pregunta de don Fernando y lo del presupuesto que baja la matrícula y seguimos teniendo más recursos cada vez pidiendo más recursos al Ministerio de Hacienda, esa misma pregunta nos hacen en Hacienda cuando vamos a pedir las plazas sobre todo de primaria y maestros de especiales pero hay que tomar en cuenta por ejemplo tenemos un reto de frente que es las escuelas de horario regular que se han aprobado muchas en los últimos años y eso nos implica una inversión en recursos enorme no pareciera verdad, pero por ejemplo una escuela dirección dos que tiene tres docentes y cada uno con ampliación y se pasa a horario regula significa que tengo que darle tres docentes más a esa escuela, solo en maestro de PGB1, más los de especiales que a veces no tienen, tienen uno o dos y hay que darles cinco más, todo eso nos hace pasar 20, 30 escuelas a horario regular es un montón de recursos y luego tenemos en la parte administrativa el problema de los readecuados, por ejemplo en los conserjes, que es una doble lista que tenemos ahí entonces los recursos no nos alcanzan. Ahorita sólo en agentes de seguridad tenemos una lista de espera de más o menos mil en primaria porque tenemos que dar como cuatro por institución no importando el tamaño sea pequeña o sea grande, solo en académica en técnico otro poco, entonces imagínese las listas que tenemos ahí, entonces en recursos más bien siempre nos faltan.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-59-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Dar por recibido el informe de resultados sobre el funcionamiento de las unidades pedagógicas y las instituciones de Educación General Básica, en el marco del acuerdo 05-30-2015, por parte del Viceministerio de Planificación y de la Dirección de Planificación.

Remitir a las Comisiones de Leyes y reglamentos y a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente estudio y que analice la eventualidad de generar observaciones, comentarios, recomendaciones que la Administración pudiera tomar en cuenta, el informe de resultados sobre el funcionamiento de las unidades pedagógicas y las instituciones de Educación General Básica, en el marco del acuerdo 05-30-2015

ARTÍCULO 5

Informe para conocimiento de la modificación presupuestaria según Acuerdo del CSE N°. 05-48-2017, de fecha 31 de agosto de 2017 y Decreto N° 40540-H, de contingencia fiscal.

Señora Giselle Cruz: Cuando se presentó el informe presupuestario, en atención al decreto ejecutivo de contingencia fiscal, se solicitó una ampliación del informe, sobre todo una aclaración en el rubro sumas libres en asignación presupuestaria.

Se entrega el informe con la justificación, y se aclara que las sumas que se llaman sin asignación presupuestaria de acuerdo a la directriz se conforman en ese rubro según el acuerdo que ustedes tomaron con respecto a este decreto y hay que esperar si eso pasa, el superávit, esperar en el 2018 si ese superávit no lo toma en consideración la Caja Única a través de la unida correspondiente por Hacienda, habría que hacer un procedimiento de utilización de ese superávit bajo un procedimiento que tiene establecido la misma Caja Única y la del Ministerio de Hacienda al respecto. En síntesis lo que habría que esperar es ver si la Caja Única va a usar esos montos y esperar al ejercicio presupuestario 2018.

Se toma nota.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Oficio suscrito por el señor Eduardo Sibaja A., director del OPES, quien solicita por acuerdo del CONARE, reprogramar la sesión en el CUNLIMON para el día martes 28 de noviembre de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-59-2017

Dar por recibido el oficio CNR-4219-2017 y el Consejo Superior de Educación desea expresarle al Consejo Nacional de Rectores, la complacencia de llevar a cabo una sesión en conjunto con los señores rectores y autoridades del CUNLIMON.

2. Invitación del señor Norwin Romero, representante ante la Comisión de Educación Turística, del Consejo Superior de Educación, a un congreso de educación turística que se realizará el 7 de noviembre en el Auditorio de la Universidad Latina.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-59-2017

Agradecer al señor Norwin Romero, la invitación al X Congreso de Educación Turística, Educación, Turismo y Desarrollo Local, a realizarse el día 7 de noviembre de 2017 en el Auditorio de la Universidad Latina y designarlo para que represente al Consejo Superior de Educación en el evento.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Sesiones del mes de noviembre de 2017.

   Miércoles 1, lunes 6, martes 7, lunes 13, lunes 20 y martes 28.

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-59-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sesionar en el mes de noviembre en las siguientes fechas:

Miércoles 1, lunes 6, martes 7, lunes 13, jueves 16 y martes 28.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos

Acta No. 59-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de octubre de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 61-2017 del 1 de noviembre de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL